

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO

(12 de diciembre del 2022)

### “POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA BECA ESTUDIANTIL A DEPORTISTAS EN VIRTUD DE SU ALTO RENDIMIENTO EN LA COMPETENCIA “XIX COPA ICESI”

La Rectora y la Secretaria General de la FUNDACIÓN CENTRO COLOMBIANO DE ESTUDIOS PROFESIONALES – FCECEP-, en uso de sus atribuciones estatutarias y,

#### CONSIDERANDO:

Que la FUNDACIÓN CENTRO COLOMBIANO DE ESTUDIOS PROFESIONAL con domicilio de la ciudad de Cali, cuenta con personería jurídica, otorgada mediante Resolución 11967 del 21 de agosto de 1984 Ministerio de Educación Nacional.

Que, es función del Consejo Académico según lo establecido en el Artículo 62 del capítulo 10, literal J, conceder los estímulos a los estudiantes destacados y matrículas de honor por programa académico de conformidad con el reglamento definido.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 47 del capítulo XIII: De los estímulos Académicos del Reglamento Estudiantil, “2. Beca: se otorgará una exoneración financiera en el concepto de matrícula menos los descuentos de jornada u otros descuentos, en forma total o parcial de acuerdo a la valoración que efectuó la institución, a los siguientes Estudiantes.

b) Estudiantes que representes a la institución en actividades culturales y deportivas siempre y cuando obtengan figuración de podio. Se le otorgara hasta el 50%”.

Que, la FCECEP participo en la competencia XIX COPA ICESI, con la representación del grupo de Kung Fu en tres modalidades: Formas con, Formas sin arma, tradicional, y combate, ocupando los tres primeros lugares (oro, plata, bronce), obteniendo el tercer lugar por Universidades.

En virtud lo anterior, se procederá a otorgar el descuento de los derechos pecuniarios de conformidad con lo señalado en el Estatuto General, para que tenga aplicación en el primer periodo del año 2023- a los estudiantes que se enuncia en la parte resolutive de la presente Resolución, la beca entregada se aplica para la vigencia 2023-1.

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1°: OTORGAR** beca educativa a los Estudiantes por representación de la FCECEP alto desempeño en la competencia “XIX COPA ICESI”, a:

TIPO DE DOCUMENTO	CEDULA	NOMBRES	PROGRAMA	PODIO	PORCENTAJE
C.C.	1.110.290.371	SANTIAGO RAMÍREZ TELLO	TECNOLOGÍA EN GESTION CONTABLE	PLATA	40%
C.C.	1.006.722.681	ALEJANDRA KARLA PAVA MARTÍNEZ	TECNOLOGÍA EN GESTION AMBIENTAL	ORO	50%
C.C.	1.151.960.118	DIANA CAROLINA CORTES MEDINA	TECNOLOGÍA EN GESTION ADMINISTRATIVA	ORO	50%

**ARTICULO 2°:** Los beneficiarios de la presente Resolución no podrá renunciar al pago de los derechos pecuniarios del material de aprendizaje, seguro estudiantil, y estampilla pro cultura.

**ARTICULO 3°: VIGENCIA:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

**ARTICULO 4°:** Notificar la presente Resolución a los beneficiarios, a el Área de Tesorería y Registro y Control.

Dada en Santiago de Cali a los doce (12) días del mes de diciembre del dos mil veintidós (2022).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**MARIBEL PISSO SERNA**  
 Rectora



**MARIA FERNANDA MAFLA ERAZO**  
 Secretaria General

Elaborado por: Estefania Simales Cruz- Asistente Secretaria General  
 Revisado por: Ing. Wilson Gomez Valencia  
 Aprobado por: Dra. Maria Fernanda Mafla Erazo-Secretaria General